



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003006-2021-00226-00

Al Despacho del señor Juez para lo pertinente, Bucaramanga, 24 de marzo de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito que antecede presentado por el DR OCTAVIO ANDRES HERNANDEZ MENDIVELSO y previo a proceder a su relevo se le REQUIERE POR UNICA VEZ para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación allegue constancia donde se establezca que fue nombrado como empleado público, pues en el escrito presentado dice allegar la certificación pero no la anexa, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte del interesado a la Calle 21 # 25-27 o al correo electrónico registrado en el SIRNA OCTAVIOHERNANDEZM@OUTLOOK.COM

NOTIFIQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 039 del 27 de marzo de 2023.